

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD.P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ / ORG.AUT.		C. DIRECTIVO	
C. DESTINO		PROVINCIA	LOCALIDAD		
27852939	TOLEDO	BARRERA	ROSARIO	C10	21,2000
621499	NG. GESTION	MEDIO AMBIENTE		SECRETARIA GENERAL TECNICA	
SECRETARIA GENERAL TECNICA		SEVILLA	SEVILLA		
27899270	TORRES	CABEZAS	M TERESA	D1	21,5500
811424	NG. GESTION	MEDIO AMBIENTE		DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION	
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION		SEVILLA	SEVILLA		
28590184	TRABAJO	TOMAS	MANUEL	D2	15,5500
841143	AGENTE MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	
D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA					
28400075	TRUJILLO	SERRANO	PILAR	D1	13,7500
811431	NG. GESTION	MEDIO AMBIENTE		D.G. PARTICIPACION Y SERV. AMBIENTALES	
D.G. PARTICIPACION Y SERV AMBIENTALES		SEVILLA	SEVILLA		
08774544	VALERIO	MORAN	M ISABEL	D1	19,2000
520241	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MEDIO AMBIENTE		DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	
D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA		MALAGA	MALAGA		
27282817	VILLANUEVA	GIL	M ANGELES	D1	17,2500
622533	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MEDIO AMBIENTE		DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION	
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION		SEVILLA	SEVILLA		

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 11 de julio de 2000, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la permuta de determinados bienes y derechos entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Sociedad Estatal de Gestión de Activos (AGESA).*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Real Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

Tramitado el preceptivo procedimiento, con arreglo a lo previsto en el artículo 91 y concordantes de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 206 y concordantes del citado Reglamento, mediante Orden de 2 de junio de 2000, de la Consejera de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, se acordó la permuta de determinados bienes y derechos sitos en la Isla de la Cartuja de Sevilla, entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Sociedad Estatal de Gestión de Activos (AGESA).

Sevilla, 11 de julio de 2000.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

*RESOLUCION de 11 de julio de 2000, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la concesión de la beca de investigación y estudio sobre el régimen jurídico patrimonial, convocada por Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 11 de la Orden de 4 de febrero de 2000, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación y se convocan becas para el ejercicio 2000 (BOJA núm. 22, de 22 de febrero de 2000), se hace público lo siguiente:

Tramitado el preceptivo procedimiento conforme a lo establecido en la Orden citada, mediante Resolución de 19 de

junio de 2000, se adjudicó la beca de investigación y estudio sobre el régimen jurídico patrimonial a don Leonardo Sánchez-Mesa Martínez. La finalidad de la beca es la realización de trabajos de investigación y estudios sobre el régimen jurídico-patrimonial estatal, autonómico y extranjero. El importe de la misma asciende a 1.740.000 pesetas (10.457,64 euros), que se hará efectivo con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 0.1.11.00.01.00.48101.12C.1. Becas de Formación, y
- 3.1.11.00.01.00.48101.12C.3.2001 Becas de Formación.

Sevilla, 11 de julio de 2000.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

*RESOLUCION de 12 de julio de 2000, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés en euros de la Junta de Andalucía de 11 de julio de 2000.*

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Orden de 23 de junio de 1997 de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 73, de 26 de junio), hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 11 de julio de 2000.

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

- Pagarés a tres (3) meses: 10.000.000 de euros.
- Pagarés a seis (6) meses: 8.005.000 euros.
- Pagarés a nueve (9) meses:
- Pagarés a doce (12) meses: 1.000.000 de euros.
- Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:

- Pagarés a tres (3) meses: 98,700.
- Pagarés a seis (6) meses: 97,480.